

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA CALI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.  
PROGRAMA: AT SERVICIO DE NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA  
CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-C-013-2022  
OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN  
DE LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO SENA SMART CAMPUS CALI – VALLE DEL  
CAUCA”**

**ADENDA 1**

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato (...)”

Conforme con lo anterior, y en atención a las observaciones allegadas, se procede hacer aclaración a los Términos de Referencia, así:

**PRIMERO:** Aclarar el numeral **13.5 OBLIGACIONES ESPECIFICAS, literal d**, el cual quedará de la siguiente forma:

“(...)

**13.5 OBLIGACIONES ESPECIFICAS (...)**

- d.** *Dentro de la programación elaborada por el consultor deberá contemplar como plazos máximos y de obligatorio cumplimiento la ejecución de las siguientes actividades:*
  - o *Elaborar todos los formularios, estudios, diseños, planos, memorias, ensayos, y obtener todos los documentos prediales etc. necesarios para tramitar y obtener la Licencia de Construcción en la modalidad correspondiente (Obra Nueva); documentos que debe **radicar en debida forma ante Curaduría Urbana/Secretaría de Planeación y/o ante la entidad urbanística competente dentro de las veintidós (22) semanas siguientes a la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.**(...)*

**SEGUNDO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA CALI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**